DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de abril de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Ley Nº 5328, que autoriza transferencias a fondos en la Ley de Gastos Públicos para 1960, por la suma de RD$680.990.72.
G. O. Nº 8464, del 2 de abril de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5328

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960:

DEL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO NACIONAL		RD$ 3,214.83
G20120A	Servicios Personales	RD$ 3,214.83	

20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 45,850.00
G20153B	Otros Gastos Corrientes	RD 45,850.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS ,UNIDOS DE AMERICA		RD$ 11,893.23
G30110A	Servicios Personales	RD$ 9,143.23	
G30110	Atenciones Varias	RD$ 2,750.00	
		RD$ 11,893.23	
30112	EMBAJADA EN EL PERU		RD$ 1,000.00
G30112	Atenciones Varias	RD$ 1,000.00	
30121	EMBAJADA EN HAITI		RD$ 500.00
G30121	Atenciones Varias	RD$ 500.00	
30175	EMBAJADA EN PARAGUAY		RD$ 1,000.00
G30175	Atenciones Varias	RD$ 1,000.00	
30197	EMBAJADA EN CANADA:		RD$ 500.00
G30197	Atenciones Varias	RD$ 500.00	
30106	CONSULADO GENERAL EN MIAMI		RD$ 1,080.00
G30106A	Servicios Personales	RD$ 1,080.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31513	ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS		RD$ 6,600.00
G31513A	Servicios Personales	RD$ 6,600.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

30460	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$ 2,160.00
G30460A	Servicios Personales	RD$ 2,160.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$ 26,648.05
G31401	Atenciones Varias	RD$ 26,648.05	

31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD		RD$ 3,306.03
G31372A	Servicios Personales	RD$ 3,306.03	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA

31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		RD$ 2,087.48
G31600	Atenciones Varias	RD$ 2,087.48	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10202	CORTES DE APELACION		RD$ 30,000.00
G10202A	Servicios Personales	RD$ 30,000.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$543,057.55
G10498	Atenciones Varias	RD$543,057.55	

30650	COMISION MARITIMA		RD$ 2,093.55
G30650A	Servicios Personales	RD$ 2,093.55	
			RD$680,990.72

AL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		RD$ 10,576.52
G20159A	Servicios Personales	RD$ 10,576.52	
20160	INTENDENCIA GENERAL DEL MATERIAL BELICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$ 33,617.60
G20160	Atenciones Varias	RD$ 33,617.60	
20111	ESTADO MAYOR GENERAL		RD$ 7,463.10
G20111A	Servicios Personales	RD$ 7,463.10	
20141	VESTUARIO DEL EJERCITO		RD 1,382.00
G20141B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,382.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$164,299.03
G20143B	Otros Gastos Corrientes	RD$136,646.25	
G20143	Atenciones Varias	RD$ 16,192.57	
G20143E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 11,460.21	
		RD$164,299.03	
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL EJERCITO		RD$195,141.01
G10443	Atenciones Varias	RD$195,141.01	

20153	MARINA DE GUERRA		RD$215,449.91
G20153B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 99,999.91	
G20153C	Adquisición de Propiedades	RD$ 45,850.00	
G20153	Atenciones Varias	RD$ 69,600.00	
		RD215,449.91	
20155	SUBSISTENCIA DE LA MARINA DE GUERRA:		RD$ 1,765.00
G20155B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,765.00	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,370.97
G10340A	Servicios Personales	RD$ 2,370.97	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30117	EMBAJADA EN ARGENTINA		RD$ 3,000.00
G30117	Atenciones Varias	RD$ 3,000.00	
30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS		RD$ 4,983.87
G30123A	Servicios Personales	RD$ 4,983.87	
30113	EMBAJADA EN ESPAÑA		RD$ 5,415.00
G30113A	Servicios Personales	RD$ 4,465.00	
G30113	Atenciones Varias	RD$ 950.00	
		RD$ 5,415.00	
30119	EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA		RD$ 1,080.00
G30119A	Servicios Personales	RD$ 1,080.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,034.48
G10499A	Servicios Personales	RD$ 2,034.48	
31340	LABORATORIOS PUBLICOS		RD$ 1,271.55
G31340A	Servicios Personales	RD$ 1,271.55	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$ 26,614.05
G31401A	Servicios Personales	RD$ 26,614.05	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA

31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		RD$ 2,433.08
G31600A	Servicios Personales	RD$ 2,433.08	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,093.55
G10498A	Servicios Personales	RD$ 2,093.55	
			RD$680,990.72

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

Jose Ramón Rodríguez,
Presidente

Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta; años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario

Julio A. Cambier,
Secretario

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de abril de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Ley Nº 5329, que sustituye el Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas por un organismo que se denominará Instituto Cartográfico Universitario, bajo la dependencia de la Universidad de Santo Domingo.
G. O. Nº 8464, del 2 de abril de 1960.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5329

Art. 1.—El Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas queda sustituído por un Organismo que se denominará Instituto Cartográfico Universitario.

Art. 2.—Dicho Instituto funcionará bajo la dependencia de la Universidad de Santo Domingo, con el personal nece-